



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.069-2021
(16 de agosto de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL COCLÉ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Coronel **Roderick Salcedo**, quien actualmente mantiene el cargo de Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Coclé se encuentra haciendo uso de sus derechos a vacaciones.

Que la segunda Comandante Mayor **Asiris Rosa Trujillo Morán** Comandante Primer Jefe encargada se acoge a su merecida jubilación, es por ello que se hace necesario designar al Tercer Comandante, como Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Coclé, con todas las funciones y facultades adscritas a dicho cargo.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Mayor **José Demóstenes Hassan Martínez**, con cédula de identidad personal No. 8-160-894, como Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Coclé para que ejerza el mismo en calidad de Encargado.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Mayor **José Demóstenes Hassan Martínez**, con cédula de identidad personal No. 8-160-894, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Coclé, mientras dure el periodo de vacaciones del titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 16 de agosto del 2021.

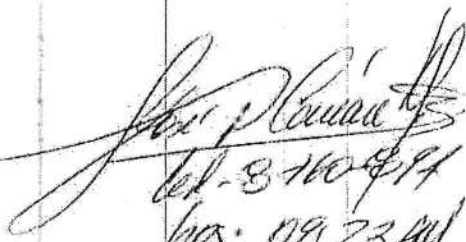
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del 2021.

Coronel

16 AUG 2021
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General


Cédula No. 8-160-894
Mes: 09.23.21
12/18/2021



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.068-2021
(12 de agosto de 2021)

H/A
DIRECCIÓN GENERAL
J. Casola
13-AUG-2021 2:00 PM
[Signature]

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE DINASEPI ENCARGADO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **LIBORIO MONTENEGRO**, quien actualmente mantiene el cargo de Subdirector de DINASEPI en calidad de Director Nacional Encargado resulto así, mediante **Orden General N° 035-2021 del 04 de mayo de 2021**, se encuentra ausente por causa de fuerza mayor, es por ello que se hace necesario designar a un Director Nacional de DINASEPI Encargado, con todas las funciones y facultades adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al Capitán **ALEXANDER CASASOLA VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal No.8-428-85, como Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), para que ejerza el mismo en calidad de Encargado.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Capitán **ALEXANDER CASASOLA VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal No.8-428-85, como Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) Encargado, hasta que retorne el Capitán **LIBORIO MONTENEGRO**.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Oficinas Regionales, Secciones, Departamentos, Comandancia de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 12 de agosto del 2021.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto del 2021.

Coronel
[Signature]
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



[Signature]
13-B-2021



M.A.
Jose Lina
13/08/2021 2:30PM
de

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.065-2021
(12 de agosto de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE EXTINCIÓN
BUSQUEDA Y RESCATE (DOEXBURE)"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA
DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que basados en las disposiciones legales, el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal y se hace necesario designar al Director Nacional de Operación, Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE), con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado por su experiencia y profesionalismo, al Capitán **LUIS ANGEL JARAMILLO GONZALEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-705-1806, para ocupar dicho cargo.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **LUIS ANGEL JARAMILLO GONZALEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-705-1806, como Director Nacional de Operación, Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y a las Estaciones Locales, tomar las medidas Correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá efectos a partir del 12 de agosto del 2021.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto del 2021.

Handwritten signature and date: 13/8/2021

Handwritten signature

Coronel
[Handwritten Signature]

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

